

El sustantivo.

a) Desde el punto de vista morfológico.

El sustantivo se caracteriza por poder recibir morfemas flexivos de género y de número: *gat-o-s*: lexema + morfema de género + morfema de número.

El género.

Es una variación gramatical que permite agrupar a los sustantivos en masculinos o femeninos. La función del género en la gramática es la de permitir establecer la concordancia del sustantivo con otras palabras que se refieren a él y que también admiten la variación de género.

Una confusión muy habitual respecto al significado del género es pensar que transmite de forma prioritaria información sobre el "sexo" del objeto designado. Hay que tener en cuenta que en la mayoría de los sustantivos el género es un rasgo inherente, y que, por tanto, no se admite variación. Así el sustantivo *mesa* es siempre femenino, mientras que *libro* es siempre masculino. En estos casos, como es obvio, la asignación del género al sustantivo es arbitraria, inmotivada: no responde a ninguna característica del objeto designado, sino que depende de factores etimológicos e históricos.

Una consecuencia importante de lo anterior es que, en los sustantivos que no admiten variación de género, no se puede considerar la vocal final, sea cual sea, como un morfema de género. En *mesa* la vocal final no es morfema de género femenino sino que forma parte del lexema.

Solamente cuando el sustantivo se refiere a seres "sexuados" puede el género transmitir información de tal tipo: *niño / niña, gato / gata*. En estos casos, la lengua dispone de mecanismos diferentes para realizar la oposición entre masculino y femenino:

a. **Sustantivos con morfema de género variable.** Emplean *-o, -e* ∅ para el género masculino, y *-a* para el femenino: *gat-o / gat-a, monj-e / monj-a, director-∅ / director-a*. Algunos sustantivos forman el femenino con terminaciones especiales con *-esa, -isa, -ina, -triz*: *abadesa, poetisa, zarina, institutriz*.

b. **Sustantivos heterónimos.** Utilizan sustantivos diferentes para cada género: *padre / madre, toro / vaca, yerno / nuera*.

c. **Sustantivos de género común.** Expresan el género mediante la concordancia con el determinante o el adjetivo: *el / la pianista, el / la mártir, el / la testigo*. No obstante la Real Academia ha incorporado la forma femenina de estos sustantivos. Así tenemos : *la abogada, la médica, la jueza...*

d. Sustantivos de género epiceno. Son sustantivos, en su mayor parte referidos a animales que no pueden marcar de ninguna forma la distinción de sexo: no admiten morfemas flexivos y establecen la concordancia obligatoriamente con uno de los dos géneros: *el buitre, la perdiz, la pantera, el monarca*. A estos sustantivos se les suele añadir "macho" o "hembra" para especificar su sexo.

e. Sustantivos de género ambiguo. Son sustantivos que admiten la concordancia tanto en masculino como en femenino sin que cambie su significado. *El / la mar, el / la amazón, azúcar blanca / azúcar moreno*.

f. Sustantivos homónimos. Son aquellos cuya variación de vocal final no remite a un cambio de género sino a una diferencia de significado. No deben incluirse aquí por tratarse simplemente de lexemas que coinciden en parte con otros pero que no tienen ningún morfema de género: *la vela / el velo, la cosa / el coso, el cólera / la cólera*.

Finalmente, hay que señalar que la oposición entre el masculino y el femenino se establece considerando al masculino como término con valor **EXTENSIVO**: mientras que *las españolas* sólo puede referirse a personas del sexo femenino, la forma masculina *los españoles* puede tener dos sentidos: «los españoles de sexo masculino» o bien «todos los españoles, hombre y mujeres». En algunos casos, este valor extensivo del masculino puede llegar a producir ambigüedades que se resuelven normalmente recurriendo al contexto lingüístico o extralingüístico: en *El hombre es mortal*, el sustantivo, obviamente, designa de manera genérica a hombres y mujeres; en *El desarrollo del hombre es más lento*, el sustantivo *hombre* se referirá al género masculino si se está comparando con el «desarrollo» de la mujer, pero se referirá extensivamente a ambos géneros si se está comparando con el de otras especies animales. En cualquier caso, el valor extensivo del masculino, como en todos los casos en que la lengua utiliza una oposición entre término marcado y no marcado, contribuye a la **Economía Lingüística**.

El número.

Es una variación gramatical que permite informar de si el referente del sustantivo es uno, singular, o más de uno, plural.

Los morfemas flexivos de número son *-s* y *-es* para el plural, y \emptyset para el singular.

Normas generales de uso del número:

(a) Cuando el sustantivo en singular termina en consonante que no sea *-s*, se utiliza *-* para formar el plural: *león-es, árbol-es*.

(b) Cuando el sustantivo termina en la consonante –s, se presentan dos posibilidades:

Si la palabra no es aguda, el plural no se marca con un morfema de número. Distinguimos entonces el singular y el plural mediante la concordancia con los determinantes o los adjetivos que lo acompañan: *el lunes / los lunes, la crisis / las crisis*.

Si la palabra es aguda, el plural se forma con el morfema –es: *país / países, tos / toses*.

(c) Cuando el sustantivo en singular termina en vocal átona o en –é tónica, el plural se forma con la variante –s: *mesa / mesas, café cafés*.

(d) Cuando el sustantivo en singular termina en vocal tónica distinta de –é, el plural se forma en unas ocasiones con la variante –es y en otras con la variante –s: *jabalíes, papás, faralaes, sofás...*

(e) Algunos sustantivos no admiten la distinción de número. Unos solo aparecen en singular: *caos, salud, cénit, sed...*, y otros, solo en plural: *gárgaras, víveres, enseres, finanzas...*

(f) Algunos sustantivos que designan objetos con estructura simétrica pueden ser usados indistintamente en plural y en singular, sin que haya ninguna diferencia de significado: *tijera / tijeras, pinza / pinzas, pantalón / pantalones...*

b) Desde el punto de vista semántico.

Los sustantivos designan "objetos" frente a los adjetivos, que señalan "cualidades", los verbos, que se refieren a "acciones o procesos", y las preposiciones y conjunciones, que expresan "relaciones". Los sustantivos clasifican los seres y realidades, es decir, determinan "clases" o "grupos", frente a los adjetivos, que establecen propiedades o cualidades de los seres. Desde este punto de vista, los sustantivos se pueden clasificar en:

Comunes / propios. Los comunes designan a todos los seres de una misma clase: *gato, balón*. Los propios identifican o individualizan a un ser distinguiéndolo de otros de su misma clase. Los nombres propios de persona se denominan **antropónimos** y los de lugar se denominan **topónimos**.

Concretos / abstractos. Los concretos designan seres perceptibles por los sentidos; aunque dichos seres no existan en la realidad: *unicornio*. Los abstractos no designan objetos reales sino una idea, es decir, realidades solo perceptibles por la inteligencia: *paz, tranquilidad, odio*.

Individuales / colectivos. Los individuales designan en singular a un solo elemento de una clase o conjunto: *lobo*. Los colectivos designan en singular, en cambio, un conjunto de seres individuales semejantes: *jauría*.

Contables / no contables. Designan seres separables por unidades y, por tanto, susceptibles de ser contadas: *lápiz*. Los no contables designan unidades que no se pueden contar, aunque sí medir o pesar: *tiempo*.

c) Desde el punto de vista sintáctico.

El sustantivo funciona siempre como **núcleo** de un **sintagma nominal (S.N.)**. Llamamos sintagma a la unidad gramatical formada por una palabra o por un grupo de ellas que puede desempeñar una función sintáctica dentro de una oración.

La sustantivación.

Es un tipo de **transcategorización**, cambio de categoría gramatical, que consiste en crear sustantivos a partir de otras categorías gramaticales: *el verde*.

Ejercicios.

1º Determine el género de los siguientes sustantivos:

Apoteosis, avestruz, apócope, hemorroide, mugre, asma.

2º Escriba la forma masculina correspondiente a los siguientes sustantivos femeninos:

Yegua, nuera, oveja, vaca, mujer, madre, hembra.

3º Escriba la forma femenina correspondiente a los siguientes sustantivos masculinos:

Actor, barón, papa, héroe, jabalí, duque, abad, profeta, sastre, zar, juglar, emperador, infante, poeta.

4º ¿Cuáles de las siguientes expresiones son correctas? Razone su respuesta:

La nueva ministro, la nueva ministra; la primer ministro, la primer ministra, la primera ministro, la primera ministra.

5º Escriba el plural de las siguientes palabras:

Menú, compás, ciprés, clímax, virrey, revés, álbum, áspid, tic, régimen, sofá.

6º Defina desde los tres puntos de vista los siguientes sustantivos:

Cueva, panteón, Luís, Canarias, enjambre.

7º Localice y defina desde los tres puntos de vista los sustantivos que aparecen en el siguiente texto.

En achaques de amor, ¿quién no ha pecado alguna vez? Yo estoy convencido de que el Diablo tienta siempre a los mejores. Aquella noche el cornudo monarca del abismo encendió mi sangre con su aliento de llamas y despertó mi carne flaca, fustigándola con su rabo negro...